

# Convocatoria 2021 de proyectos de investigación

La CMF hace un llamado público a la comunidad académica para presentar proyectos para realizar estudios del interés de la Comisión.

El objetivo de esta iniciativa es aportar al análisis y debate público con enfoques novedosos sobre temas relacionados con el mandato de la Comisión. Además, se espera que la iniciativa contribuya a posicionar a la CMF como un organismo experto y de alta rigurosidad técnica, junto con fortalecer las capacidades técnicas y profesionales de los investigadores de la CMF, mediante la generación de redes y la atracción de profesionales externos interesados en realizar estudios en los temas que son de interés para la institución.

Como parte de la primera convocatoria, desde el **10 de septiembre de 2021 hasta el 10 de octubre de 2021**, la Comisión invita a investigadores independientes o adscritos a instituciones de educación superior o centro de estudios, a presentar propuestas de proyectos a la convocatoria de investigación.

Las líneas de investigación definidas para esta convocatoria incluyen temas relacionados con el mandato de la Comisión: estabilidad del sistema financiero, protección de los clientes y depositantes, y desarrollo de mercado.

Los proyectos y autores deben cumplir con las condiciones y requisitos que se detallan en el anexo 1 del documento "[Política de publicaciones CMF para documentos no habituales e Informes Institucionales](#)" incluyendo la participación de al menos un investigador de la CMF. Como entregable, se espera generar al menos un documento de calidad comparable a artículos de publicaciones académicas.

Para la consideración y autorización del comité editorial de la CMF, durante la convocatoria los proponentes (investigadores) deberán enviar al email [convocatoria\\_cmf@cmfchile.cl](mailto:convocatoria_cmf@cmfchile.cl) una propuesta con los términos de referencia del proyecto y el plan de actividades, según se detalla a continuación:

1. Términos de Referencia del Proyecto: Es el documento que contiene la propuesta de trabajo del equipo de investigadores. Entre los contenidos abordados incluye, la motivación del proyecto, objetivos y preguntas, la identificación de las bases de datos a ser utilizadas, la descripción de la metodología, la reseña curricular de los integrantes del equipo, y la manifestación de adherencia a los requisitos y condiciones del convenio de investigación con externos descrito en el anexo 1 del documento "[Política de publicaciones CMF para documentos no habituales e Informes Institucionales](#)".

2. Plan de actividades: Es el documento que da cuenta de las actividades programadas y de su distribución temporal. Los intervinientes directos deberán incluir dentro del plan de trabajo los hitos de reporte de avance, además de los entregables. Debe establecer una fecha de término del proyecto.

El Comité Editorial evaluará la propuesta principalmente en función de las prioridades, recursos institucionales y estratégicos de la CMF, y comunicará la aceptación o rechazo al postulante en el plazo de 20 días hábiles desde el cierre de la convocatoria a presentar proyectos.

De ser aceptado el proyecto, los investigadores externos a la CMF que participarán en el, deberán suscribir un convenio con la CMF, cuyas condiciones y requisitos se detallan en el anexo 1 del documento "[Política de publicaciones CMF para documentos no habituales e Informes Institucionales](#)".